

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: GABRIEL FERNANDO SARMIENTO ROZO  
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2015-00397-00

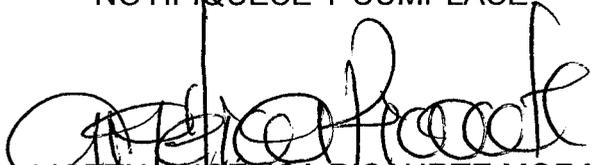
Advierte el Despacho que, habiéndose proferido sentencia de primera instancia de fecha 14 de septiembre de 2017 de carácter condenatorio para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, el apoderado de dicha entidad y el apoderado de la parte actora, interpusieron y sustentaron, los recursos de apelación en contra de la mencionada providencia dentro del término de que trata el artículo 247 numeral 1 CPACA (fls.102-104 y 105-106), siendo necesario dar aplicación a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 ibidem, esto es, citar a audiencia de conciliación la cual debe realizarse previo a conceder el recurso de alzada.

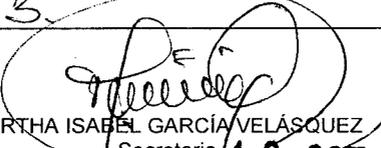
Corolario de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: Previo a resolver sobre la concesión del recurso incoado por los apoderados de las partes, convóquese a audiencia de conciliación para el día **27 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 3:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO  
No 063  
  
MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ  
Secretaria  
18 OCT 2017